



d) Lugar de presentación:  
1. Entidad: Fundación CEFCA

2. Domicilio:  
Plaza de San Juan 1, Planta 2

3. Localidad y código postal: Teruel 44001

e) En su caso, número previsto (o número máximo y mínimo) de empresas a las que se pretende invitar a presentar ofertas (sólo en procedimientos restringidos o negociados):  
3

7. Garantías.

a) Provisional: NO  
b) Definitiva: 5% del importe de adjudicación

8. Requisitos específicos del contratista.

a) Solvencia económica y financiera y solvencia técnica y profesional:  
Ver Anexo II del PCAP

b) Adscripción de medios:  
NO

9. Obtención de documentación e información administrativa.

a) Entidad: Fundación CEFCA  
b) Domicilio:  
Plaza de San Juan 1, Planta 2

c) Localidad y código postal: Teruel 44001

d) Teléfono: 978221266

e) Telefax: 978602334

f) Correo electrónico: licitaciones@cefca.es

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 18/02/2015

10. Obtención de documentación e información técnica.

a) Entidad: Fundación CEFCA  
b) Domicilio:  
Plaza de San Juan 1, Planta 2

c) Localidad y código postal: Teruel 44001

d) Teléfono: 978221266

e) Telefax: 978602334

f) Correo electrónico: licitaciones@cefca.es

g) Fecha límite de obtención de documentos e información: 18/02/2015

11. Acto público de apertura de las ofertas.

a) Lugar:

b) Fecha:

c) Hora:

d) Otros actos de apertura pública:

12. Condiciones especiales de ejecución del contrato.

13. Otras informaciones.

Se adjunta documento de corrección de errores y ANEXO II corregido. Se da un nuevo plazo de presentación de propuestas

14. Fecha de envío del anuncio al Diario Oficial de las Comunidades Europeas (en su caso):

15. Portal informático o página web donde figure información adicional relativa a la convocatoria.

En \_\_\_\_\_, a 23 de marzo de 2015 .-  
El Director  
D/Dña Mariano Moles Villamate

*Documento electrónico, verificable en  
<https://contratacionpublica.aragon.es> con el Código Seguro de  
verificación: CSVW5OHLPQYRHCD49PCN  
firmado electrónicamente el 23 de marzo de 2015  
por Mariano Moles Villamate  
Director*